



MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/007/2019, referente a la impresión de la Revista Cofactor Número 13 "Desarrollo, Alimentación y Capital Social".

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **30 de Julio de 2019**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sita en Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos la ciudadana **Norma López Torres**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la licenciada **Erika Lara Araujo**, Líder "B" de Proyecto; el ciudadano [REDACTED], representante legal de la empresa **Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.**; en su carácter de proveedor; y la licenciada **Blanca Margarita Domínguez Estrada**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/007/2019, referente a la impresión de la Revista Cofactor Número 13 "Desarrollo, Alimentación y Capital Social", conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; asimismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 215F1A000/020/2019, de fecha 10 de enero de 2019, el licenciado Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Consejo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación del representante de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2019, por la unidad administrativa a su cargo.

Que con oficio número 21013A000/0038/2019, de fecha 14 de enero de 2019, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comisionó a los CC. C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo, L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, L.T. Yazmín Núñez Marín, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña y L.C. Claudia Serrano Cobos, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2019.

Versión Pública.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Se consideró la impresión de la Revista Cofactor Número 13 "Desarrollo, Alimentación y Capital Social", con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Editorial para el Ejercicio Fiscal 2019, actividad encomendada de la Subdirección de Vinculación y Difusión de este Consejo.

Que en fechas 26 de junio y 03 de julio de 2019, se hicieron llegar las cotizaciones de la impresión de la Revista Cofactor Número 13 "Desarrollo, Alimentación y Capital Social", por parte de los proveedores: **Servicios Proactivos Integrales S. de R.L. de C.V., Arte Grafic S.A. de C.V. y Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.**

Que con oficio número 211C0501A/693/2019, de fecha 23 de julio de 2019, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la designación del representante para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, licenciada Erika Lara Araujo, Líder "B" de Proyecto, manifestó lo siguiente:

1.-Se informó al ciudadano [REDACTED], representante legal de la empresa **Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.**, que para efectos de dar atención y cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto sería grabado, por lo que le solicitó que en caso de existir inconveniente para realizar el procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.



2.- Se informó al ciudadano [REDACTED], representante legal de la empresa **Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.**, que se procedería a la firma del contrato pedido número CP/CIEPS/007/2019, por la cantidad de \$53,070.00 (Cincuenta y tres mil setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, referente a la impresión de la Revista Cofactor Número 13 "Desarrollo, Alimentación y Capital Social", con recursos del Programa Acciones para el Desarrollo 2019, con cargo a la partida presupuestal 6129, Estudios de Preinversión en el rubro de Impresiones Oficiales, como a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
500	IMPRESIÓN DE LA REVISTA COFACTOR NÚMERO 13 "DESARROLLO, ALIMENTACIÓN Y CAPITAL SOCIAL"	\$91.50	\$45,750.00
	SUBTOTAL		\$45,750.00
	IVA 16%		\$7,320.00
	TOTAL		\$53,070.00

Acto seguido se hace mención al ciudadano [REDACTED], representante legal de la empresa **Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.**, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia a través del representante de la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada **Blanca Margarita Domínguez Estrada**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio número 21013A000/0038/2019, de fecha 14 de enero de 2019, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Comentarios del representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México:

Sin comentarios



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **16:30** horas del 30 de julio de 2019, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. Norma López Torres
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Erika Lara Araujo
Líder "B" de Proyecto

**POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO
COLECTIVA**

**Representante Legal de la empresa Talleres
Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V.**

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada
Representante de la Secretaría de la
Contraloría del Gobierno del Estado de
México

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la Firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/007/2019, referente a la impresión de la Revista Cofactor Número 13 "Desarrollo, Alimentación y Capital Social", celebrada el día 30 de julio de 2019.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Versión Pública.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.